



ICPR Junior College

POLÍTICA – CUMPLIMIENTO

POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO			NÚMERO: CUM04-0507
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN:	1 de septiembre de 2017

1.0 PROPÓSITO

ICPR Junior College, con el objetivo de proveer un ambiente sano y seguro a la comunidad universitaria, prohíbe la posesión y la portación de armas dentro de las localidades de la Institución.

2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College reconoce la necesidad de proveer un ambiente seguro en sus localidades y, por lo tanto, prohíbe la posesión y la portación de armas de fuego en la Institución, durante horas laborables y actividades auspiciadas por la misma. La Política aplica a todos los componentes de la comunidad universitaria.

La única excepción es cuando el individuo es Agente del Orden Público, según definido en la Ley 404, y posee una licencia de posesión y portación de armas. El individuo no podrá portar el arma sin una vaqueta y la misma deber estar oculta al ojo público. Cualquier otra excepción requiere una autorización escrita del Presidente de la Institución. Cualquier individuo que no cumpla con esta política del ICPR Junior College se considerará en violación de la misma y, por lo tanto, conllevará sanciones disciplinarias, según dispuesto en el Código de Ética de la Institución.

3.0 BASE LEGAL

Esta política está fundamentada en la Ley 404 del 2000 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico” y enmendada por la Ley 27 del 2002.


Aprobado por: Lizzette Vargas
Directora Cumplimiento y
Aseguramiento de Calidad


Autorizado por: Olga Rivera
Presidenta/CEO

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
ICPR/POSESION DE ARMAS DE FUEGO/REV. 08/17